



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Done



D.A. EXENTO N° 5.150.-

SAN BERNARDO, 27 de Abril de 2009.-

VISTOS:

Padilla;

2009, de la Sección Patentes Comerciales;

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

La solicitud de **Viviana Andrea Martínez**

El Memorandum N° 375, de fecha 20 de Abril de

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial, Rol: 2010589 de Giro: **"Peluquería"** a nombre de **Viviana Andrea Martínez Padilla, C.I: N° 12.072.621-8**, con domicilio comercial en **José Joaquín Pérez N° 552**, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, Adm. Municipal, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –